

REIVINDICACIONES

Se solicita proteger el diseño, forma o configuración del sistema de seguridad personal dirigido especialmente a mujeres, consistente en un anillo electrónico para los dedos del pie que capta movimientos rápidos y repetitivos de los dedos de uno de los pies, a modo de botón de pánico, en caso de un intento de violación o agresión física, enviando una señal vía Bluetooth a una aplicación previamente instalada en el teléfono inteligente de la usuaria, avisando a familiares y autoridades en tiempo real, con la opción de grabar con sonido y video lo que pasa en ese momento, por medio del teléfono inteligente de la usuaria (gracias a una aplicación desarrollada para este sistema), de manera automática, y con la opción de emitir una alarma audible (también por medio del teléfono de la usuaria), sin la necesidad de usar las manos, por medio de las siguientes modalidades:

1. Proteger la idea de un botón de pánico electrónico activado por los dedos de uno de los pies.
2. Se solicita proteger el diseño del sistema compuesto por anillo electrónico que capta el movimiento de los dedos del pie y se activa cuando los dedos se mueven repetidamente en pocos segundos, envía una señal vía Bluetooth al teléfono inteligente del usuario (a) y por medio de una aplicación previamente instalada, se activa en tiempo real un paquete de acciones tecnológicas inmediatas por medio del teléfono inteligente con el fin de proteger la vida del usuario (a); Envío de la ubicación en tiempo real mediante GPS, Grabación de audio/video y toma de fotografías, alarma audible, todo sin la necesidad de desbloquear ni manipular el teléfono inteligente de la usuaria.
3. Se solicita proteger la idea de utilizar un anillo electrónico recargable con tecnología bluetooth y acelerómetro, para el pie con aspecto externo idéntico a un anillo tradicional de joyería, a modo de botón de pánico con el propósito de la protección personal.

Darío Javier Cabarcas Miranda

CC #10473660958